

«En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y atendiendo las peticiones de la Universidad y del Profesorado, se acuerda:

1.º Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de agosto de 1965 e incorporar a don Enrique Tierno Galván al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.

2.º Se dota una cátedra de "Derecho Político" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. El Catedrático a que se refiere el apartado anterior quedará adscrito a estas enseñanzas en la indicada Facultad, distribuyéndose por ésta y por el Departamento correspondiente, entre los dos Catedráticos existentes, las cátedras y funciones respectivas hasta el momento en que se produzca entre ellos la primera vacante, momento en el cual se amortizará la cátedra que ahora se dota.»

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento a todos los efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de agosto de 1976.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director-general de Universidades.

15241 *ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que se cumplimenta el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 1976 por el que se incorpora a don José Luis López-Aranguren Jiménez al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.*

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de julio de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y atendiendo las peticiones de la Universidad y del Profesorado, se acuerda:

1.º Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de agosto de 1965 e incorporar a don José Luis López-Aranguren Jiménez al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.

2.º Se dota una cátedra de "Ética y Sociología" de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. El Catedrático a que se refiere el apartado anterior quedará adscrito a estas enseñanzas en la indicada Facultad, distribuyéndose por ésta y por el Departamento correspondiente entre los dos Catedráticos exist-

tentes las cátedras y funciones respectivas hasta el momento en que se produzca entre ellos la primera vacante, momento en el cual se amortizará la cátedra que ahora se dota.»

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento a todos los efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de agosto de 1976.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

15242 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 12 de noviembre de 1974, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 12 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarsele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «1.º DE OCTUBRE», MADRID

Neurología

Don Félix Bermejo Pareja, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15243 *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, a probada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

ANEXO I

Relación de admitidos

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
<i>Turno primero: Jefes y Oficiales del Ejército. Ingenieros de Armamento y Construcción. Rama de Armamento</i>	
Primera y decimosexta plazas (exclusivamente a la primera plaza):	
Catalán Chillerón, José	17.795.708
<i>Turno segundo: Jefes y Oficiales del Ejército. Ingenieros de Armamento y Construcción. Rama de Construcción</i>	
Segunda y decimoséptima plazas:	
Ninguno.	
<i>Turno tercero: Jefes y Oficiales del Ejército. Diplomados en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército</i>	
Tercera y decimooctava plazas (exclusivamente a la tercera plaza):	
Dalda Mouron, Adolfo	2.028.328